MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), fundada el 11 de noviembre de 1828, constituye una de las instituciones públicas de educación superior más antiguas y prestigiosas del Perú, por lo que el 11 de noviembre de 2026 conmemora su 198.º aniversario de fundación, acontecimiento de especial trascendencia para la comunidad universitaria y la región Arequipa, al representar casi dos siglos de compromiso con la formación académica, la investigación científica y el desarrollo nacional;

Que, desde sus orígenes republicanos, la Universidad Nacional de San Agustín ha desempeñado un papel fundamental en la formación de generaciones de profesionales, científicos, investigadores e intelectuales que han contribuido significativamente al desarrollo político, jurídico, económico, social y cultural del país, consolidándose como un referente de excelencia académica, pensamiento crítico y defensa de los valores democráticos;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín, a través de sus 18 facultades, sus programas de formación profesional y de posgrado, así como de sus actividades de investigación, innovación tecnológica y responsabilidad social, contribuye al fortalecimiento del conocimiento científico y humanístico, promoviendo soluciones a los principales desafíos de Arequipa y del Perú, y reafirmando su compromiso con una educación pública de calidad al servicio de la sociedad;

Que, el artículo 16 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado coordina la política educativa, formula los lineamientos generales de los planes de estudios y supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación, reconociendo la importancia de las instituciones educativas en la formación integral de las personas y el desarrollo de la nación;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a las instituciones educativas que, mediante su trayectoria histórica, excelencia académica, investigación científica y compromiso social, contribuyen activamente al progreso de la República, al fortalecimiento de la identidad nacional y a la construcción de una sociedad más justa, democrática y desarrollada;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.- Expresar el reconocimiento institucional, saludo protocolar y especial felicitación a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (UNSA)**, con motivo de conmemorarse, el 11 de noviembre de 2026, el 198.º aniversario de su fundación, haciendo extensivo este homenaje a su rector, Dr. Richard Alberto Paredes Orue, a las autoridades universitarias, docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores administrativos y egresados de esta prestigiosa casa superior de estudios, reconociendo su invaluable contribución a la educación superior, la investigación científica, la cultura y el desarrollo de Arequipa y del Perú, y formulando votos por su permanente fortalecimiento institucional, excelencia académica y prosperidad.

Segundo.- Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo al Rectorado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para su incorporación en los registros oficiales y su correspondiente difusión institucional.

Lima, 10 de noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 21:54:36-0500

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República